



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.026/15.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTISEIS** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Treinta días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Quince.-Siendo las 10:36 am. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en La Sala de Juntas de Aguas de La Lima presidió El Señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal, presentes los señores Regidores, **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, CESAR ALONSO LARA AMAYA, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, EGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** y **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES (Con la Ausencia del señor Alcalde Municipal ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES (Excusa por encontrarse en otra reunión) y el señor regidor CESAR ADOLFO FUNES OCHOA (Excusa) y CONCEPCION BONILLA (Q.D.D.G))** y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum el Señor Vice Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 10:36 a.m.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum
Apertura de la sesión
Lectura y aprobación del acta anterior
Lectura de correspondencia interna
Lectura de correspondencia externa
Informes corporativos
Mociones
Puntos Varios
Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior misma que fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- La Licenciada **SONIA MARIBEL ECHEVERRIA BENDLESS** Tesorera Municipal remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Informe del 2do Trimestre del presente año 2015, de los Ingresos y Egresos los cuales ya ha comparado saldo con el Departamento de Contabilidad, los cuales se adjuntan. **Informe que son del conocimiento del Pleno Corporativo, manifestando el señor regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ le solicita a la señora Tesorera Municipal remitir el informe mensualmente tal y como lo establece la ley de Municipalidades.**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 4.2.- La Abogada **LILIAN S. MURILLO** Asesora Legal Municipal Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Dictamen legal en relación a la Moción solicitada por el Señor Regidor **RICARDO RIVAS HERANDEZ**, en el cual requiere la opinión del departamento Legal en referencia a la Concertación que se esta haciendo sobre el aumento al valor Catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles ; Artículo 76 de La Ley de Municipalidades y decreto No. 124-95: **DICTAMEN LEGAL:** Es del criterio de esta Asesora Legal, **CONSIDERANDO:** Que el decreto Legislativo Numero 124-95, de fecha 24 de agosto de 1996, el cual reforma el artículo 76 de La Ley de Municipalidades, contenida en el Decreto No. 48-91 de fecha 7 de mayo de 1991; Establece puntualmente lo siguiente: **EL VALOR CATASTRAL PODRA SER AJUSTADO EN LOS AÑOS TERMINADOS EN CERO Y EN CINCO;** Es decir que los valores catastrales pueden ser modificados o concertados en los años que terminen en cero o en cinco, si hacemos alusión a lo establecido en este Artículo podemos ver claramente que estamos en el año 2015, por lo tanto siguiendo los procedimientos que manda la ley, este año es propicio si la Corporación Municipal así lo decidiere hacer incrementos en el valor Catastral; siempre y cuando sean concertados previamente con los diferentes sectores sociales y económicos de su respectiva jurisdicción en un plazo de noventa días antes de la fecha de aprobación del presupuesto; **CONSIDERANDO:** que El Reglamento General de La Ley de Municipalidades en su artículo 180 establece Literalmente lo siguiente: **EL ALCALDE MUNICIPAL SOMETERA A LA CONSIDERACION Y APROBACION DE LA CORPORACION EL PROYECTO DE PRESUPUESTO A MAS TARDAR EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO.- ESTE PRESUPUESTO DEBE SER APROBADO LO MAS TARDE EL 30 DE NOVIEMBRE MEDIANTE EL VOTO AFIRMATIVO DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.- SI POR FUERZA MAYOR U OTRAS CAUSAS NO SE APROBARA EL PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE, SE DEJARA EN VIGENCIA EL MISMO DEL AÑO QUE FINALIZA.-** Es decir si aprobaran el presupuesto al 30 de noviembre del presente año las concertaciones con los diferentes sectores sociales y económicos para ajustar el valor catastral tienen que realizarse a partir del 1 de agosto del presente año y si fuese aprobado el presupuesto el 31 de diciembre las concertaciones deben de realizarse a partir del 1 de octubre del presente año. **CABE MENCIONAR COMO ILUSTRACION QUE EL DECRETO NO ESTABLECE EN SU CONTENIDO QUE LOS AJUSTES AL VALOR CATASTRAL DEBEN APLICARSE EN LOS AÑOS TERMINADOS EN 0 O 5, LO QUE ESTABLECE ES QUE EN ESOS AÑOS SE PUEDE MODIFICAR.** Dictamen Legal que es del conocimiento del Pleno Corporativo.-

PUNTO No. 4.3.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de La Comisión Vial Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** informe el cual describe a continuación: Después de supervisar el señalamiento vial existente en la ciudad, atendiendo las denuncias escritas y verbales presentadas en la oficina de Comisión Vial acerca del ya ineficaz servicio de este señalamiento, coincidiendo todas en la necesidad de que la municipalidad interponga sus buenos oficios para solucionar este problema, presento ante ustedes las acciones a tomar para dar respuesta a la ciudadanía en una primera fase:

1. Reemplazar los reductores de velocidad de boyas debido a que la mayoría ya dieron su vida útil, algunos reductores de este tipo han sido espaciados de tal manera que ya no cumplen con el objetivo de hacer disminuir la velocidad de los vehículos; urge reemplazar los reductores de velocidad enfrente del local donde actualmente

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

- funciona la Universidad Politécnica además de ser parada de bus de bastante uso por los estudiantes del Instituto Patria, también funciona la estación de Bomberos.
2. Construir nuevos reductores de velocidad en los siguientes lugares:
 - 1) De la colonia Mantenimiento de Vía (Campo Pineda) hasta el cruce de col. Oro Verde (se sugieren 2).
 - 2) Escuela Sunshine curva hacia col. Nuevo San Juan y campo de foot ball Campo Dos (sugerencia 2).
 3. Activar semáforos de la col. Sitraterco y Planeta. Habilitar el uso el día domingo del semáforo en la col. Tela, regular el semáforo de la entrada col. Los Ángeles porque a las 5:30 pm se desactiva.
 4. Instalar señales de ALTO en los lugares:
 - 1) Escuela Sunshine, empalme hacia Flores de Oriente, Nuevo San Juan y col. La Paz (sugerencia 3).
 - 2) Desvío col. La Paz hacia Oro Verde y Campo Dos (sugerencia 2).
 5. Instalar señales de VIRAJE EN ROJO CON PRECAUCIÓN en:
 - 1) Semáforo entrada col. Los Ángeles (sugerencia 2).
 - 2) Semáforo col. Tela (sugerencia 4).
 - 3) Semáforo banco Atlántida (sugerencia 4).
 - 4) Semáforo col. Planeta (sugerencia 2).
 6. Instalar señal de HUNDIMIENTO EN EL PAVIMENTO y de aviso de fosa receptora de agua a orilla de carretera, calle de los mangos.
 7. Señalizar los parqueos para vehículos alrededor del parque central y sobre la calle principal o del comercio (en Enero se aplica Reglamento para el uso de Vías Públicas).
 8. Señalizar claramente desviación obligatoria en bajada del puente hacia Lima Vieja. **Una Vez Discutido y Analizado el presente Informe presentado por el Coordinador de La Comisión Vial Lic. Ricardo Rivas Hernandez LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que La Ley le Confiere por Unanimidad de Votos Acuerda:**
 - 1.- Que lo expresado en dicho informe sea incluido en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 y deberá de ejecutarse en el primer trimestre de ese mismo año con las observaciones siguientes:
 - ✓ El Señor Regidor Cesar Alonso Lara manifiesta que en dicho informe se incluya: Capacitaciones sobre las conductas personales y además hacer énfasis en las zonas peatonales.
 - ✓ El señor Regidor Edgardo Guillen solicitar a quien compete clasificar en el presupuesto la señalización vial y que se incluya en el presupuesto 2016.
 - ✓ El señor Santos Orlando Molina manifiesta que se capacite al personal de la Policía Municipal.

NOTA: En Los puntos que prosiguen se encuentra ausente el señor regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 4.4.- El Licenciado **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El dictamen del avance físico y financiero de Proyectos y el gasto ejecutado Primer Trimestre, como el de la Rendición GL del año 2015, enviado por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización para ser discutido y aprobado. **Una vez discutido y analizado el presente Dictamen LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que La Ley le Confiere por Unanimidad de Votos y de Aplicación Inmediata ACUERDA:**

1.- Aprobar el Dictamen enviado en respuesta de la subsanación de las observaciones del análisis al dictamen del avance físico y financiero de Proyectos y el gasto ejecutado Primer Trimestre, como el de la Rendición GL del año 2015, enviado por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.-

PUNTO No. 4.5- El señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El Informe de Ejecución de Proyectos correspondiente al I Trimestre del Año 2015. Corregido con las observaciones realizadas por la Unidad de Análisis y Dictamen de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.-
La Transferencia del 11% recibida el I Trimestre 2015 Fue de Lps. 0.0

De los Cuales se destinaron para **ejecución de proyectos. Con Fondos Propios**

Rubro	Fondos Propios	Fondo Transferencia	Donación
Vida Mejor	1,842,393.83		
Todo por la Paz	607,154.57		
Pro-Honduras	3,873,811.06		1,557,083.48
Gasto Funcionamiento	12,967,529.48		
Total	19,290,888.94		1,557,083.48

Mismos que sean analizados y así poderlos enviar al Ministerio de Interior y Población. **Informe que es del Conocimiento y el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos del pleno corporativo y de aplicación inmediata.-**

PUNTO No. 4.6.- El señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el Informe de Rendición GL SAMI correspondiente al II Trimestre del año 2015 en el cual se detallan lo siguiente:

Ingresos Recaudado Lps. 63,644,945.82

Egresos Ejecutados Lps. 40,805,377.72

Y las catorce formas que comprenden la liquidación.

Nota: La Diferencia entre la forma 01 y Forma 07 corresponde a L. 15,864,705.29 (Recurso de Balance de Año Anterior)

Mismos que sean analizados y así poderlos enviar al Ministerio de Interior y Población.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



Informe que es del Conocimiento, el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos del pleno corporativo y de aplicación inmediata.-

PUNTO No. 4.7.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros correspondientes al Mes de Abril del 2015 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Once Millones Setecientos Veintinueve Mil Ciento Cincuenta y Seis Lempiras con 38/100 (Lps. 11,729,156.38)** y Total de Egresos del periodo **Ocho Millones Ciento Dieciocho Mil Veintiún Lempiras con 61/100 (Lps.8,118,021.61).**- Informe que es del conocimiento y el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos del Pleno Corporativo y de aplicación inmediata.-

PUNTO No. 4.8.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros correspondientes al Mes de Mayo del 2015 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Cuatro Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Ciento Veintinueve Lempiras con 42/100 (Lps. 4,378,129.42)** y Total de Egresos del periodo **Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Nueve Lempiras con 26/100 (Lps. 3,866,979.26).**- Informe que es del conocimiento y el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos del Pleno Corporativo y de aplicación inmediata.-

PUNTO No. 4.9.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros correspondientes al Mes de Junio del 2015 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Dieciocho Millones Setecientos Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Lempiras con 48/100 (Lps. 18,715,448.48)** y Total de Egresos del periodo **Siete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuatro con 43/100 (Lps.7,972,404.43).**- Informe que es del conocimiento y el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos del Pleno Corporativo y de aplicación inmediata.-

PUNTO No. 4.10.- El Señor **EDWIN ARMANDO OLIVA**, Contador Municipal, remite para su análisis y aprobación a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL**, el informe de Rentísticos de Ingresos y Egresos, Estados Financieros correspondientes al Mes de Julio del 2015 para su respectivo análisis, siendo el total de Ingresos del **Periodo Dos Millones Doscientos Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Lempiras con 70/100 (Lps. 2,200,853.70)** y Total de Egresos del periodo **Siete Millones Cuatrocientos Trece Mil Novecientos Cuarenta y Dos Lempiras con 35/100 (Lps.7,413,942.35).**- Informe que es del conocimiento y el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos del Pleno Corporativo y de aplicación inmediata.-

PUNTO No. 4.11.- El señor **EDWIN ARMANDO OLIVA** Contador Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** El Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre del año 2015.- La Transferencia del 11% recibida el II Trimestre 2015 Fue de Lps. 8,963,234.48

De los Cuales se destinaron para **ejecución de proyectos. Con Fondos Propios**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

Rubro	Fondos Propios	Fondo Transferencia	Donación
Vida Mejor	3,314,917.58		
Todo por la Paz	773,778.85		
Pro-Honduras	2,307,413.20		
Gasto Funcionamiento	13,561,295.67		
Total	19,957,405.30		

Mismos que sean analizados y así poderlos enviar al Ministerio de Interior y Población. Informe que es del Conocimiento y el cual fue discutido y aprobado por unanimidad de votos del pleno corporativo y de aplicación inmediata.-

NOTA: En los siguientes Puntos se encuentra presente el Señor Regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.

PUNTO No. 5.1.- La Licenciada **GILSA MARBELLA TROCHEZ RIVERA** Directora Municipal de Educación remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando su valiosa colaboración para que realicen el llamamiento a Cabildo Abierto Educativo Contemplado en el Artículo 7 numeral 6 de La Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria, en el cual el Alcalde debe dar a conocer la inversión que tiene en educación y la Directora Municipal de Educación da a conocer los indicadores educativos: Cobertura, reprobación, desertores, y avances logrados a la fecha, luego se pasa a una ronda de preguntas y respuestas. La Invitación se extiende a los Miembros de Consejos escolares de Desarrollos (CED), Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE), Gobiernos Estudiantiles, Directivas de Padres de Familias, Directivas de Patronatos y Otros. Están en toda la disponibilidad en lo que se ofrezca para lograr conjuntamente el objetivo. **Una Vez Discutida y Analizada la petición hecha por la Directora Municipal de Educación LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en Uso de las Facultades que La Ley le Confiere por Unanimidad de Votos y de aplicación Inmediata ACUERDA:**

1.- Convocar a un Cabildo Abierto Educativo el cual se llevará a cabo el día **Viernes 16 de Octubre** a las 2:00 de la tarde en la Casa de La Cultura; por lo que se Instruye al Departamento de Desarrollo Comunitario proceda a girar las convocatorias a los Miembros de Consejos Escolares de Desarrollos (CED), Consejo Municipal de Desarrollo (COMDE), Gobiernos Estudiantiles, Directivas de Padres de Familias, Directivas de Patronatos, Directivas de Juntas de Agua, Cámara de Comercio y demás Organizaciones Civiles y Militares del Municipio para que asistan a dicho evento.-

PUNTO No. 5.2.- El señor **EDWIN JAVIER PERDOMO** Capitán de Bomberos La Lima Remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud les puedan proporcionar un incremento a la Tasa de Bomberos para el año 2016 de un 100% en las tarifas comercial, Industrial y Habitacional. Contemplando el Plan de Arbitrios han visto que nunca se han revisado estas tarifas y dada la situación económica que atraviesa el cuerpo de

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



bomberos de esta ciudad que es muy precaria, debido al costo de vida, canasta básica, combustible salarios y gastos de operación, pago de energía eléctrica, mantenimiento de edificios y de vehículos, quienes manifiestan que su presupuesto se ha incrementado y hay un desfase en ingresos comparado los egresos que son mucho mas. Es necesario un incremento para poder cumplir con los compromisos y llevar a cabo algunos proyectos como ser una Sub estación de bomberos en le sector de Nuevo San Juan, lugar de crecimiento poblacional, esto dependiendo si se diera el incremento a la tarifa. **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 5.3.- La Joven **KARINA LISSETH GUERRA SANCHEZ** Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitud para que le aprueben el alquiler de las Instalaciones del Polideportivo Chulavista con la piscina Habilitada, para el día sábado 17 de octubre del presente año para realizar un cumpleaños familiar con discomóvil de 6:00 PM a 2:00 AM. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos que debe de avocarse con el Señor Gerente Administrativo para que verifique si hay disponibilidad del Área de la piscina y proceda a realizarle el cobro respectivo por el alquiler.-**

PUNTO No. 5.4.- El señor **JULIO CESAR DUBON VASQUEZ** Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud para que lo reubiquen en la esquina del jardín Gabriela Mistral en un horario de 2:00 pm en adelante en vista que es un vendedor que actualmente esta ubicado atrás de Banco de Los trabajadores, la cual es una área que no tiene mucho movimiento de personas es por tal motivo que solicita le reubiquen en virtud que es el sustento económico de su señora madre quien es de la tercera edad y esta incapacitada. **- Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos denegar tal petición en virtud que existe un reglamento vial.**

PUNTO No. 5.5.- La Señora **MIRIAN CASTRO ALMENDAREZ** remite a la **HONONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando una ayuda económica por la cantidad de Lps. 1,512.00 en vista que su menor hijo necesita practicarse una cirugía en un testículo, y solo ha podido hacer un abono de Lps. 1,100.00 y necesita la otra parte para presentarse al Hospital Mario Catarino Rivas para practiquen dicha operación. **Resolviendo el Pleno Corporativo por unanimidad de votos remitir dicha petición al señor Coordinador de la Comisión de Salud Dr. Cesar Alonso Lara Amaya para que emita dictamen al respecto.**

PUNTO No. 5.6.- La Señora **MARIA IVIDA MORADEL** remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitando una ayuda económica para pagar tres cuotas atrasadas que tiene con la financiera Finsol, de la cual responde su vivienda, ella es viuda desde hace 8 años y madre soltera y es por tal motivo que hace tal petición. **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos denegar tal petición por no haber disponibilidad de fondos.**

PUNTO No. 5.7.-El señor **MARTIN CRUZ** Presidente de Cámara de Comercio e Industrias de La Lima Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud presentando las siguientes peticiones las cuales se detallan a continuación:

1. Con la Intención de establecer un mejor y mas ordenado control de Registros, de los negocios de la ciudad de La Lima, y aprovechando la Solicitud de La DEI de brindar la Información de negocios inscritos Solicitan la Formación de un convenio de enlace de información entre la Municipalidad de La Lima y La CCILL en el Cual:

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

- Se unifique el número de Registro Municipal y el de la CCILL, utilizando el correlativo de la Municipalidad.
- Se designen números de registro Municipal para ser asignados por la CCILL.
- Se enlacen los datos Ingresados en la CCILL con la Municipalidad para ser utilizados en el Trámite de Registro Municipal.

Esta Información y el enlace de la misma nos ayudaran a depurar bases de datos obsoletas y determinar cuantos negocios han abierto y cerrado. Esperamos con este convenio facilitar y agilizar la inscripción de los nuevos negocios y comerciantes, ampliando el comercio formal. Brindándoles a los nuevos negocios la asesoría necesaria por parte de la CCILL.

- El apoyo de La Municipalidad en la verificación y solicitud de la inscripción de los comercios en la cámara de comercio de La Lima para los tramites de solvencia Municipal y Permiso de Operación.

- Designar un representante de la Cámara de Comercio e Industria de La Lima y la Municipalidad de La Lima que se encarguen de concretar y agilizar las solicitudes anteriores.

Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.

PUNTO No. 5.8.- La Señora **ROSA ELENA FUNEZ GUERRA** Secretaria de Cámara de Comercio e Industrias de La Lima remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Certificación del Punto No. 5 de la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha Cinco de Agosto del año 2015 en la Biblioteca Municipal con el propósito de elegir a la Junta Directiva que representara la Cámara de Comercio durante el periodo comprendido entre el 2015-2017, la cual mediante resolución No. 5-3-15 y por Unanimidad de la Asamblea General quedo integrada la Directiva de la forma siguiente:

CARGO	NOMBRE	NO. DE IDENTIDAD
Presidente	Martin Arnoldo Cruz Fajardo	0501-1966-04505
Vicepresidente	Jairo Giovanni Lazo Ortiz	0501-1977-08742
Secretaria	Rosa Elena Fúnez Guerra	0501-1978-00652
Tesorero	Enrique Javier Contreras García	2355215740101
Vocal I (Propietario)	Milton Manuel Castillo Quintanilla	0801-2009-21845
Vocal II (Propietario)	Mario Efraín Reyes Henríquez	0501-1964-01478
Vocal III (Propietario)	Imer Alexander Alvarado Paz	0509-1984-00524
Vocal IV (Propietario)	María de Los Ángeles Romero Mendoza	0501-1947-02480
Vocal I (Suplente)	Edgardo Antonio Guillen Recinos	0501-1969-07445
Vocal II (Suplente)	José Ricardo Rivera Castro	0801-1991-06852
Vocal III (Suplente)	Carlos Humberto Alvarenga López	0405-1966-00061
Vocal IV (Suplente)	Rigoberto Rodas	0501-1975-09014
Pro Secretaria	Ruth Doris Osorio Moreno	1211-1958-00106
Pro Tesorero	José Víctor Machado Gómez	1305-1957-00050
Fiscal (Propietario)	Mauricio Núñez Baquedano	0609-1979-00724
Fiscal (Suplente)	Miguel Ángel Escamilla Vega	0501-1939-00268

Certificación que fue del conocimiento del Pleno Corporativo.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

NOTA: Se suspende La Sesión a las 5:21 PM.-

NOTA: Se reanuda la Sesión a las 11:00 AM del día 02 de octubre del 2015 Presentes : El señor JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA Vice Alcalde Municipal; Los señores regidores: SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, HIPOLITO FERNANDEZ, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES (Ausentes CESAR ALONSO LARA Y CESAR ADOLFO FUNES)

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.

PUNTO No. 6.1.- El señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre del presente año el cual se adjunta. **Informe que es del conocimiento del Pleno Corporativo.-**

PUNTO No. 6.2.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ Coordinador de La Comisión Vial remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre del presente año el cual se adjunta. **Informe que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 6.3.- El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Coordinador de La Comisión de Obras Publicas remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre del presente año el cual se adjunta. **Informe que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 6.4.- El señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS Coordinador de La Comisión de Finanzas remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre del presente año el cual se adjunta. **Informe que es del conocimiento del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 6.5.- El señor JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA Vice Alcalde Municipal remite a la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL el Informe de actividades desarrolladas durante el mes de Septiembre del presente año el cual se adjunta. **Informe que es del conocimiento del Pleno Corporativo.-**

PUNTO No. 7.- MOCIONES

PUNTO No. 7.1.- El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Propone en Carácter de Moción a LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL que los desfiles Patrios se trasladen al Estadio Milton Flores de este Municipio todo en virtud por la incomodidad y la estrechez de las calles de la ciudad lo cual no permite que se disfruten al máximo dichas celebraciones. **Moción que es Secundada por el Señor Vice Alcalde JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA la cual es ampliamente discutida por el pleno corporativo quedando la votación de la siguiente manera:**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

A favor de la Moción los señores Regidores: JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, RICARDO RIVAS HERNANDEZ, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ y el Señor Vice Alcalde JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA.

En contra de la Moción: El señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS quien razona su voto en contra en virtud que el estadio no es propiedad municipal por lo tanto no se puede disponer de dicho inmueble.

Por lo Tanto La Moción Pasa en consecuencia LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de Las Facultades que La Ley le Confiere por Mayoría de Votos ACUERDA:

1.-Instruir al Señor Vice Alcalde Municipal JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA proceda a realizar las gestiones correspondientes ante la FENAFUTH para que ellos puedan otorgar las Autorizaciones respectivas para que en el Marco de la Celebración de las Fiestas Patrias de años subsiguientes del Municipio se desarrollen en el Estadio Milton Flores de esta ciudad.

PUNTO No. 8.-PUNTOS VARIOS

PUNTO No. 8.1.- Se recibe a la Junta Directiva de la Cámara de Comercio e Industrias de La Lima quienes hacen una presentación de su plan de Trabajo ante el Pleno Corporativo.-

PUNTO No. 8.2.-ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que La Ley Le Confiere por Unanimidad de Votos ACUERDA: Que en la Próxima reunión de corporación este presente el Estaff Financiero de La Municipalidad (Tesorera, Contador Municipal, Auditor Interno, Gerente Administrativo.) con la finalidad de Abordar la situación financiera que atraviesa la Municipalidad y las posibles soluciones para resolverlo a corto plazo.

PUNTO No. 8.3.-ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En Uso de las Facultades que La Ley Le Confiere por Unanimidad de Votos ACUERDA: Que se proceda habilitar y Acondicionar la Sala de regidores en el Mes de Octubre para que en el mes de noviembre del presente año, se desarrollen las sesiones corporativas por lo que se instruye al Señor Alcalde hacer las Gestiones Pertinentes al caso.-

PUNTO No. 8.4.- El señor Regidor SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ manifiesta al Pleno corporativo que se debe de crear una línea de investigación del porque no se le ha dado seguimiento a la moción en donde se determino llamar el Salón Consistorial de La Municipalidad con el nombre del Ex compañero CONCEPCION BONILLA.

PUNTO No. 8.5.- El señor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ hace un recordatorio al señor Vice Alcalde de que por favor se le compre un juego de llantas al patrol la cuales están en mal estado.

PUNTO No. 8.6.- El señor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Manifiesta al señor Vice Alcalde que a el le fue comunicado que el Patrol y la retroexcavadora están parados por falta de combustible ya que se le adeuda a la Gasolinera COPEMSA.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

PUNTO No. 8.7.- El señor Regidor EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS manifiesta al pleno corporativo que se rinda un informe sobre los avances y fortalezas del Plan Anticrisis del cual a la fecha no se ha presentado nada.

PUNTO No. 8.8.- El señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ Manifiesta al pleno corporativo que el se le Instruya al Depto. Legal para que brinde un informe sobre las demandas o procesos legales pendientes que tiene la municipalidad y así conocer el estado de los mismos.-

PUNTO No. 9.- No habiendo mas que decir Finaliza la Sesión Ordinaria de Corporación siendo las 2:00 PM.

Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

